



RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 034-2019-DFCC
Bellavista, marzo 21, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el oficio Nº 84-2019-EPCO/FCC de fecha 20/03/2019, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para una (01) docente de la Facultad durante el semestre académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario Nº 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta cinco (5) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director (e) de la Escuela Profesional por un (01) semestre académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba, la Directiva Nº 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2019-A de nuestra Facultad, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por los docentes, el Director (e) de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2019-A de la docentes: Esther Elen TAFUR ALEGRIA;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR, la propuesta del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-A POR ELABORACION DE SEPARATAS, a 01 (una) docente que se indica en el cuadro siguiente, quien consignará en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	HRS.
01	TAFUR ALEGRIA ESTHER ELEN	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	05

- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO

C. Bachus